

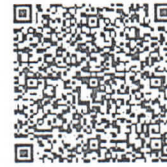
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3008



Fecha de ingreso: 06-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-09-2022

Folio: 2022-3008

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FAUSTINO TARANGO PEÑA Y YOLANDA VALLE CARDENAS

Domicilio: PERIFERICO FRANCISCO R. ALMADA 56 COLONIA TORIBIO ORTEGA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE CONDICIONA EXCLUSIVAMENTE A USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-371-001-00015-00-0000

Propietario: FAUSTINO TARANGO PEÑA

Domicilio: NA FRANCISCO R. ALMADA 56 COLONIA TORIBIO ORTEGA (RANCHERIA JUAREZ)

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	132.45	0.00	0.00		6,372.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.45	0.00	0.00		254.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,372.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	132.45	0.00	0.00		254.89
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	132.45	0.00	0.00		637.22
TOTALES			397.35	0.00	0.00		\$ 13,891.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-09-2022 12:8:23

Usuario:

Dirección: null

302d02150094e6b702f1e854406869f8f2443e87c8ad42abdc0214549010d13c61ac94d7de3bdea3ae8b48bc6e0f60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.